

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00121.

En atención a la solicitud que antecede, se requiere al pagador del demandado, **FONDO DE EMPLEADOS CAV LAS VILLAS**, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento de lo comunicado en el oficio “No. 20-01456 de 25 de septiembre de 2020” (Núm. 3. C.M.C.), Oficiese.

Cúmplase,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 324f7c9e412a3631e4df0ecbf37623d05f91532aab9965978cf30103774183b9

